Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Direccion De Obras Publicas	Art.73.- A esta Unidad le corresponde lo que concierne a ASENTAMIENTOS HUMANOS, REDES Y CONECTIVIDAD, particularizado así: En ASENTAMIENTOS HUMANOS.-Su rol será la elaboración de políticas, el fomento de capacidades, la producción de conocimientos y el fortalecimiento de las colaboraciones entre los gobiernos y la sociedad. También realiza actividades de cooperación técnica con programas gubernamentales, investigaciones, reuniones de expertos, cursos prácticos y seminarios de capacitación, políticas y programas regionales, nacionales e internacionales, planificación rural, velar por el establecimiento de una infraestructura ordenada en los medios rurales. De igual forma le compete velar y garantizar un desarrollo equitativo y diferenciado en el territorio cantonal y parroquial. En REDES Y CONECTIVIDAD.-Incluye todas las redes de vialidad y transporte terrestre; en otras palabras, todo lo que constituye el medio (infraestructura) en el cual está basado el transporte de personas o bienes. Se trata de definir la situación actual e identificar los nuevos proyectos parroquiales y/o provinciales necesarios e importantes, además del señalamiento de impactos y áreas de influencia.	n/a	n/a
2	Direccion de Planificacion Ecologico Ambiental, Economico Productivo y Socio Cultural	Establecer opciones e instrumentos que mejoren la gestion parroquial del suelo respecto a las necesidades básicas insatisfechas, buscando que el mismo sea usado de mejor manera,a fin de que sirva a una mayor cantidad de poblacion y proporcione espacios de mayor calidad.	n/a	n/a
3	Direccion Financiera	Gestionar y administrar eficientemente los recursos financieros, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales.	n/a	n/a
4	Direccion de Talento Humano	El trabajo consiste en planificar, organizar, dirigir y controlar el personal de la institución y participar en la elaboración de la política administrativa de la misma. Atender y brindar soluciones a conflictos y problemas laborales que se presentan. Así mismo se encarga, como lo dice el nombre del área del personal, comprende todo el recorrido que los trabajadores hacen en la Entidad, es decir, desde su ingreso hasta el momento de su renuncia y/o despido.	n/a	n/a
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
1	Auxiliar Tecnico Economico-Productivo	El objeto de cualquier sistema económico es la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los individuos que lo conforman. En este sentido, una de las principales actividades que se llevan a cabo en el sistema económico es la producción.	n/a	n/a
2	Auxiliar Tecnico Ecologico - Ambiental	Velar por la buena conservacion ambiental, a fin de mejorar la oferta natural de servicios ambientales con la implementacion de un plan de manejo ambiental, con la planificacion de la produccion, y con el uso de tecnologias de produccion semilimpia, mediante la formulacion de politicas ambientales adecuadas, que faciliten las actividades productivas potenciales en un marco de sustentabilidad.	n/a	n/a
3	Auxiliar Tecnico Socio-Cultural	Plan de seguridad y convivencia ciudadana, Plan de atención a grupos vulnerables, Plan de desarrollo humano a partir de la cultura, Propender al rescate, fortalecimiento difusion de los valores y la cultura como estrategia de identidad y desarrollo local. Potenciar la diversidad cultural, fomentar el rescate y preservación de las costumbres, tradiciones y los valores culturales de la parroquia. Generar la participacion de los actores de la parroquia a través de programas sociales, deportivos y culturales.	n/a	n/a
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
1	n/a			
2	n/a			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
1	Direccion Juridica	Esta unidad se encuentra conformada por el Asesor Jurídico, y su responsabilidad es dar asesoría legal a las instancias gobernantes y ejecutivas del Gobierno Parroquial y proporcionar seguridad jurídica a las diferentes unidades institucionales, que permita el adecuado cumplimiento de su misión, sobre la base del ordenamiento legal, en el ámbito de su competencia.	n/a	n/a
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				No / Aplica

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):	DIRECCION DE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	g.Cesar Augusto Borja Burban
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	coordinacionplan@parroquiaban
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 289-3566 EXTENSIÓN